

**OMPI/INN/COS/00/5**

**ORIGINAL:** Español

**FECHA:** Febrero de 2000



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## **TALLER NACIONAL DE LA OMPI SOBRE EL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN**

organizado por  
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
en cooperación con  
el Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Justicia y Gracia  
de Costa Rica

**San José, 3 y 4 de febrero de 2000**

**IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA CONTENIDA EN LOS  
DOCUMENTOS DE PATENTE PARA LA ACTIVIDAD INVENTIVA, LOS CENTROS  
DE INVESTIGACIÓN, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO**

*Documento preparado por Sr. Carlos Pacheco Hernández,  
Coordinador del Área de Invenciones y Nuevas Tecnologías,  
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI),  
Caracas*

**CONTENIDO**

	páginas
<b>I INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>II FUNCIONES DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE</b>	<b>3-4</b>
<b>III VENTAJAS DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE</b>	<b>4-5</b>
<b>IV CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE</b>	<b>5</b>
<b>V PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE</b>	<b>5-6</b>
<b>VI TIPOS DE DOCUMENTOS DE PATENTE</b>	<b>6</b>
<b>VII COLECCIONES DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE</b>	<b>7</b>
<b>VIII USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DE PATENTE</b>	<b>7-8</b>
<b>IX OBSTÁCULOS EN LA UTILIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE</b>	<b>8-10</b>
<b>X EL PAPEL DEL SAPI EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DE PATENTE EN VENEZUELA</b>	<b>10-14</b>
<b>XII CONCLUSIONES</b>	<b>14</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>14-15</b>

## **I INTRODUCCIÓN**

1. Dentro la política científica y tecnológica de un país, los resultados de las investigaciones novedosas y con aplicación industrial se protegen por medio de patentes, que otorgan al titular, una vez concedidas, derechos exclusivos de explotación de la invención. El Estado, a través de la Oficina de Patentes, otorga dichos derechos con una contrapartida: la invención debe cumplir con los requisitos legales de patentabilidad, debe quedar suficientemente descrita en el documento de patente y debe ser puesta a disposición del público para su conocimiento general.
2. Los documentos de patentes contienen descripciones de conceptos científicos y técnicos, así como detalles de procesos y aparatos; sin embargo, muy frecuentemente, esta documentación queda relegada como instrumento de estímulo de nuevas invenciones, ignorándose que la información contenida en los documentos de patente es una de las fuentes más completas, accesibles, manejables, prácticas y actualizadas a disposición de los sectores científico y tecnológico de un país.
3. El presente trabajo tiene como propósito evaluar la importancia que tiene la divulgación de la información contenida en los documentos de patente dentro del Sistema Nacional de Propiedad Industrial de un país y su potencial aplicación en los sectores científico, tecnológico y productivo. Se analizarán los diferentes tipos de documentos de patente, su importancia, usos, almacenamiento y divulgación.
4. Por último, se expondrán las diferentes estrategias adoptadas por el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual de Venezuela (SAPI), para la difusión de la información contenida en la literatura de patentes.

## **II FUNCIONES DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE**

5. En general, el propósito de utilizar la documentación de patente es obtener información tecnológica con fines comerciales o de investigación o para examinar solicitudes de patentes y saber si las invenciones reivindicadas satisfacen las condiciones técnicas y jurídicas de las legislaciones de patente.
6. Los sistemas de patente juegan un papel crucial en el desarrollo de estas actividades. Un sistema de patentes eficaz debe cumplir con dos funciones fundamentales: por un lado, debe garantizar al inventor o solicitante una protección legal para su invención, siempre que esta cumpla con los requisitos legales de patentabilidad (novedad, nivel inventivo y aplicación industrial). Por otro lado, debe asegurar que el conocimiento de la invención sea accesible al público.
7. Ambas funciones son independientes y se concretan al hecho de exigir al solicitante la presentación de una documentación en la cual describa, de forma clara y concreta, con todo tipo de detalles técnicos, la naturaleza de su invención. Esta descripción debe ser suficiente para que un experto en la materia sea capaz de ejecutarla, es decir, reproducir la invención, la cual posteriormente se hace pública y puede ser consultada por cualquier persona.

8. El término “documento de patente” designa tanto a las solicitudes de patente, como las solicitudes de concesión de otros tipos de documentos oficiales relativos a las invenciones, tales como los certificados de inventor y los modelos de utilidad contemplados en las legislaciones sobre invenciones de algunos países.

### **III VENTAJAS DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE**

9. En comparación con otras fuentes de información tecnológica, los documentos de patente tienen las siguientes ventajas:

- a) Divulgan la información tecnológica reciente. No es posible la concesión de una patente para una invención cuya información haya sido divulgada con anterioridad a la fecha de su presentación ante una Oficina de Propiedad Industrial, por lo que las invenciones se mantienen en secreto absoluto hasta que sean publicadas. Sin embargo, existen ciertas invenciones, especialmente en el sector bélico, que están excluidas de patentabilidad, o invenciones que se patentan pero no se publican por motivos de seguridad nacional. En conjunto estas invenciones representan un pequeño porcentaje del total;
- b) Los documentos de patente presentan en general una estructura bastante uniforme lo que permite:
  - facilitar su lectura;
  - extraer eficazmente la información deseada;
  - evaluar las diferencias entre la tecnología conocida y lo que la invención aporta como novedoso a dicha tecnología;
  - conocer las desventajas y dificultades que pueden evitarse mediante el uso de un proceso o aparato;
  - obtener información, en la mayoría de los casos, acerca de la historia sumaria de los avances tecnológicos conseguidos en el sector al que se refiere la invención.
- c) Los documentos de patente contienen información que no se difunde a través de otros medios. Estudios recientes llevados a cabo en Estados Unidos revelaron que el 84% de las patentes americanas contenían tecnología no divulgada, ni total ni parcialmente, mediante una publicación distinta del documento de patente;
- d) La mayoría de los documentos de patentes contienen un resumen, lo que permite formarse una idea general de la invención, sin necesidad de la lectura del documento completo;

- e) Los documentos de patente contienen información acerca del solicitante, del titular y del inventor. Esta información es especialmente interesante desde el punto de vista comercial, para la localización de posibles fuentes de tecnología, la evaluación de condiciones de acceso a una posible licencia, la explotación del entorno competitivo en un determinado mercado o sector industrial y el seguimiento de las actividades de una empresa.

#### **IV CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE**

10. Los documentos de patente están ordenados según un sistema de clasificación único. El conjunto de informaciones que contienen los documentos de patente es enorme y abarca prácticamente todos los conocimientos de la humanidad en el sector tecnológico. La clasificación internacional de patentes (IPC siglas en inglés) permite el acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente, atribuyendo a los mismos símbolos según las áreas técnicas a la cual pertenecen. En la actualidad, la IPC es aplicada en mas de 90 países y 4 organizaciones internacionales de Propiedad Industrial.

11. Los objetivos fundamentales de la IPC son servir, como:

- un instrumento para el arreglo ordenado de los documentos de patente, facilitando así el acceso a la información contenida en ellos;
- una base para la discriminación selectiva de la información para los usuarios;
- una base para la elaboración de las estadísticas de Propiedad Industrial, las cuales permiten la evaluación del desarrollo tecnológico en un área específica.

#### **V PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE**

12. Todas las legislaciones de propiedad industrial contemplan la publicación de los documentos de patente. Algunos países como Francia, Reino Unido o los países de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) contemplan la publicación tanto de la solicitud de patente como de la patente concedida; otros países como los Estados Unidos y Rusia publican solamente la patente concedida.

13. La publicación de los documentos de patente tiene como propósito fundamental la divulgación del contenido de la invención para favorecer el progreso tecnológico, así como permitir, a quien tenga legítimo interés, presentar observaciones u oposición a la concesión de la patente respectiva.

14. En muchos casos la publicación de los documentos de patente puede servir de base técnica a los investigadores para el desarrollo de nuevas invenciones. Por esta razón, las Oficinas de Propiedad Industrial dan a la publicación y difusión de la información de patente la misma importancia que a la tarea de concesión de los derechos.

15. Para llevar a cabo la publicación de la información contenida en los documentos de patente, las oficinas nacionales de Propiedad Industrial han adoptados sus propios mecanismos, pero todos responden a dos principios básicos:

- la puesta a disposición del público del documento de patente original, tal como fue presentado por el solicitante;
- un sistema de publicación formal, en el cual la Oficina de patentes diseña un mecanismo de reproducción del documento de patente originalmente presentado por el solicitante, con una alta calidad tipográfica. Dicho sistema mejora la legibilidad del documento y facilita su almacenamiento.

16. En ambos sistemas el papel constituye el soporte primario de publicación, sin embargo se han adoptado otros soportes secundarios, tales como el microfilm o el formato CD-ROM, accesibles al público.

## **VI TIPOS DE DOCUMENTOS DE PATENTE**

17. Dependiendo del sistema legal de cada país, existen varios tipos de documentos de patente publicados, básicamente ellos son:

- la solicitud de patente;
- la patente concedida;
- el informe sobre el estado de la técnica.

18. La solicitud de patente es la petición original dirigida por el solicitante a la Oficina de Propiedad Industrial, en la que se solicita la concesión de una patente. Su contenido debe estar acorde con la legislación sobre patentes del país donde se solicita la invención. Desde el punto de vista documental, la solicitud de patente es el documento más importante, ya que es el primero donde se divulga el contenido de la invención. En las legislaciones donde se contempla la publicación de solicitudes de patente, por lo general, dicha publicación tiene lugar 18 meses después de la presentación.

19. La patente concedida es el documento de patente que describe la invención después de las diferentes etapas del procedimiento de concesión, lo que puede originar algunas modificaciones de la solicitud original. Dicho documento es el más importante desde el punto de vista jurídico ya que el mismo define el alcance de la protección de la patente. En las legislaciones donde se contempla tan solo la publicación de la patente concedida, esta ocurre de 6 meses a 3 años después de la presentación de la solicitud.

20. Algunas Oficinas de Propiedad Industrial publican con la solicitud de patente un informe sobre el estado de la técnica, el cual es elaborado íntegramente por la Oficina de Patentes y donde se incluye información sobre otros documentos de patente o literatura “no patente” que tenga relación con la solicitud en cuestión, para determinar si cumple o no con los criterios de patentabilidad (novedad, nivel inventivo y aplicación Industrial).

## **VII COLECCIONES DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE**

21. Las colecciones de documentos de patentes nacionales abarcan todos aquellos documentos publicados por las Oficinas de Patente de los distintos países a lo largo del tiempo, de acuerdo a los requerimientos establecidos por sus legislaciones, así como aquellos documentos publicados por otras oficinas, necesarios para evaluar los requisitos de patentabilidad de las solicitudes de patentes nacionales.

22. Se estima que la colección mundial de patentes abarca unos 30 millones de documentos, aproximándose el número anual de solicitudes de patente en el mundo a los 2 millones. Estas solicitudes dan por resultado la concesión de mas de medio millón de patentes, sin embargo, es necesario considerar que debido a las familias de patentes, el numero de invenciones cubiertas por dichas solicitudes y concesiones es mucho menor, ya que se solicitan 3 patentes en promedio por cada invención en diferentes países.

23. En general, solo los documentos de patente de reciente publicación tienen importancia practica para quienes buscan información. La consulta de los documentos más antiguos es necesaria para todas aquellas Oficinas de Patente cuyas legislaciones exigen la novedad universal como requisito de patentabilidad y para los usuarios con algún interés histórico.

## **VIII USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DE PATENTE**

24. Los documentos de patente no solo contienen información relevante desde el punto de vista tecnológico, sino que tienen además importantes usos comerciales, de planificación estratégica, así como de investigación y desarrollo.

25. Los principales usuarios de la información contenida en los documentos de patente son:

- el sector industrial;
- las instituciones de investigación y desarrollo;
- el sector gubernamental;
- los inventores particulares;
- los profesionales en el campo de la Propiedad Industrial;
- el sector universitario y docente en general.

26. Los principales requerimientos de los usuarios en materia de información de patente son:

- a) la investigación con fines legales:  
Permite al usuario tener conocimiento sobre eventuales derechos de propiedad industrial para:
  - no incurrir en violaciones a la novedad de una invención ya protegida, mediante la evaluación del alcance de las tecnologías cubiertas por los documentos de patente;
  - determinar la novedad y patentabilidad de sus propias invenciones con el fin de solicitar un derecho de Propiedad Industrial a nivel nacional o internacional;
  - evaluar una tecnología específica e identificar los posibles dueños de licencias;
  - anticipar posibles reclamaciones por parte de otros titulares de patentes.
  
- b) La investigación con fines tecnológicos:  
Los documentos de patente contribuyen al diseño de estrategias de investigación y desarrollo, evitando duplicidad de esfuerzos. Desde este punto de vista, el aprovechamiento de la información contenida en los documentos de patente permite:
  - determinar el grado de avance del área tecnológica de interés;
  - precisar el número de solicitudes de patente en un área tecnológica específica;
  - identificar los competidores que trabajan en la misma área tecnológica.

27. La literatura de patentes contribuye al ahorro de programas de investigación, ya que la misma contiene soluciones a problemas técnicos específicos. Asimismo, permite estudiar el mercado con el fin de identificar o descubrir tendencias en la etapa inicial de una investigación.

## **IX OBSTÁCULOS EN LA UTILIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE**

### **Medios para vencerlos**

28. El uso de la literatura de patente puede presentar las siguientes dificultades:

- a) ignorancia por parte de quienes trabajan en los sectores científicos y tecnológicos acerca del tipo de información contenida en los documentos de

patente. Existen además ciertos prejuicios en el uso de la literatura de patente por parte del sector universitario por la falsa creencia que tal uso puede acarrear acciones legales contra el usuario por parte del titular de la patente. En este sentido las Oficinas de Patentes son claves en la difusión de la información contenida en los documentos de patente de tal forma de permitir a técnicos y científicos el acceso a dicha información y familiarizarse con la misma.

b) dificultad de acceso a la literatura de patentes:  
Los principales obstáculos son:

- el gran número de patentes publicadas;
- los diferentes idiomas en que se encuentran escritos;
- localización de los documentos;
- costos de reproducción.

29. El obstáculo de la cantidad y localización de los documentos de patente se solventa gracias a los medios modernos de almacenamiento. Los avances en las tecnologías de las telecomunicaciones han permitido la fácil localización y recuperación inmediata de la información contenida en los documentos de patente.

30. La facilidad de acceso a la información almacenada en formato CD-ROM, disminuye grandemente las frecuentes críticas a la utilización de los documentos de patente como fuente de información tecnológica. En la actualidad existen muchas Oficinas de Patente y centros de información tecnológica del mundo, que han adoptado el formato CD-ROM como medio de almacenamiento de sus bases de datos.

31. Otra herramienta que facilita la localización de información contenida en los documentos de patentes es INTERNET. Este medio abre todo un campo de posibilidades, permitiendo el acceso de cualquier persona en cualquier parte del mundo, a las bases de datos de patentes de las principales Oficinas de Patentes del mundo en muchos casos libres de costo. Entre las Oficinas de Patentes que brindan este servicio, se encuentran las Oficinas de Patentes australiana, británica, canadiense, japonesa, norteamericana y europea; esta última, en cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Comisión Europea, ha creado esp@cenet, la cual pone a disposición del público la mayor fuente de información de patentes en el ámbito mundial (más de 30 millones de documentos).

32. El almacenamiento de la información de patentes en formato CD-ROM y la incorporación de la información de patentes en INTERNET, introduce una nueva dimensión a los actuales sistemas de recuperación de información en materia de propiedad industrial ya que facilitan:

- el archivo de documentos de patentes (CD-ROM);
- la búsqueda de información bibliográfica;
- la obtención de resúmenes en idiomas accesibles;

- la obtención de información relativa a productos y servicios;
- la recuperación completa de documentos de patentes;
- la mejor distribución de los documentos de patente;
- la reproducción en papel de la información almacenada.

33. El problema del idioma se puede vencer recuperando aquellos documentos de patente escritos en un idioma accesible al investigador. Para ello es importante tener en cuenta que una misma invención es presentada al mismo tiempo en varios países, formando las llamadas familias de patentes. Otra manera de atacar el problema es mediante la consulta previa de resúmenes de documentos de patentes en lugar de textos completos. La Oficina Japonesa de Patentes, por ejemplo, publica en inglés sus resúmenes de patentes desde 1976 en papel, desde 1979 en formato CD-ROM y más recientemente en INTERNET, permitiendo el acceso a información de patentes japonesas en un idioma accesible y no disponible en otras bases de datos.

## **X EL PAPEL DEL SAPI EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DE PATENTE EN VENEZUELA**

34. En Venezuela la institución encargada de administrar los derechos de propiedad industrial es el SAPI (Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual).

35. El SAPI cuenta dentro de su estructura orgánica con una dirección de difusión y cooperación en materia de propiedad intelectual, la cual tiene como uno de sus objetivos principales la promoción del uso masivo del patrimonio de información tecnológica de patentes con el que cuenta el SAPI (único en Venezuela), por parte de los sectores científico, tecnológico, universitario, industrial y comercial del país, mediante la creación y fomento de una red de servicios de información tecnológica.

36. Con el objeto de lograr una promoción masiva de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes, el SAPI ha previsto varias estrategias entre las cuales destacan:

- a) el servicio de búsquedas de antecedentes técnicos de invenciones, el cual permite al usuario tener acceso a la información contenida en los documentos de patentes, conocer el estado de la técnica del sector de su interés y/o evaluar la factibilidad de un proyecto determinado. En este contexto se suministran también, a petición del usuario, textos completos de documentos de patente;
- b) la asistencia técnica al usuario, la cual esta orientada a:
  - la interpretación del estado de la técnica en una tecnología específica y la evaluación del carácter novedoso y/o patentabilidad de su propia invención. En este sentido destacan las recientes evaluaciones técnicas realizadas, a petición del Ministerio de la Producción y del

Comercio de Venezuela, sobre la tecnología publicada y/o patentada en Latinoamérica en los sectores del azúcar y arroz. El objetivo de estas evaluaciones es dar a conocer a los sectores productivos vinculados con esas áreas, los adelantos tecnológicos publicados en documentos de patentes latinoamericanos, muchos de los cuales no se encuentran solicitados o protegidos por derechos de propiedad industrial en Venezuela;

- la escogencia de la modalidad de protección mas adecuada a la naturaleza de la invención;
  - la identificación de las tendencias de la tecnología en el área de su interés;
  - la identificación del status legal de los documentos de patentes publicados.
- c) la organización y promoción de talleres, cursos, y/o seminarios dirigidos a las universidades, centros de investigación y desarrollo, industria y comercio, a fin de crear una cultura de propiedad industrial en Venezuela que permita el optimo aprovechamiento de la información contenida en los documentos de patente. Muchos de estos eventos cuentan con el patrocinio de organizaciones internacionales como la OMPI, el SELA y la OEA o con el apoyo de organizaciones gubernamentales empeñadas en la promoción de la innovación tecnológica en Venezuela como las universidades, el CONICIT o los parques tecnológicos universitarios;
- d) el establecimiento de convenios interinstitucionales entre el SAPI y organizaciones vinculadas a la investigación científica y tecnológica en Venezuela tales como el Instituto de ingeniería, universidades, CONICIT, centros de investigación tecnológica en los sectores petrolero, metalúrgico, etc. Mediante estos acuerdos de colaboración, SAPI pone a la disposición de dichas instituciones la información de patente de su fondo documental así como la asistencia técnica de los especialistas de patente a fin de dar a conocer la importancia de los documentos de patente como fuente de información tecnológica y hacer más atractiva la documentación de patente como fuente de consulta habitual entre los investigadores, innovadores y publico en general;
- e) la elaboración de folletos informativos en materia de propiedad intelectual, accesibles al publico en general;
- f) el apoyo moral y la promoción a los organizadores de exposiciones y/o concursos inventores, destacando las invenciones y facilitando el contacto entre el inventor y/o el innovador con la industria. Entre dicho tipo de eventos, destacan los SALONES EUREKA que reúnen cada dos años a los mas celebrados inventores del país. Asimismo el CONICIT organiza el reconocimiento de inventores e innovadores a través de la realización de concursos anuales de innovación tecnológica, dirigidos tanto a los inventores e innovadores llamados populares como a aquellos con una

formación académica más especializada. En dicho tipo de evento, funcionarios del SAPI participan como jurado;

- g) el SAPI educa y promueve la utilización de las bases de datos patentes en INTERNET por parte de los usuarios de los centros universitarios, de investigación y desarrollo así como al público en general, a fin de familiarizarlos en el aprovechamiento de tan extraordinaria fuente de información tecnológica en materia de patentes;
- h) el SAPI planea en un futuro cercano la elaboración de una página Web, la cual aportará información actualizada de todos sus servicios y permitirá establecer posibles enlaces con otras oficinas vinculadas con la propiedad intelectual.

37. La publicación de los documentos de patente en Venezuela se rige de acuerdo a las disposiciones que a tal fin contempla la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, la cual prevé la publicación de la solicitud de patente y de la patente concedida.

38. En Venezuela, la publicación de la solicitud de patente se realiza después de los 18 meses siguientes a la presentación de la misma, dando carácter público a la información tecnológica contenida en el documento de patente. Esto permite la posible presentación de observaciones u oposiciones por todo aquel que tenga legítimo interés.

39. La publicación se realiza en el boletín de la Propiedad Industrial de Venezuela y contiene los datos bibliográficos de la solicitud, códigos de clasificación (IPC), resumen, dibujos y fórmulas químicas. La concesión de la invención se publica entre uno y tres años después de la publicación de la solicitud y la misma sólo incluye datos bibliográficos.

40. Recientemente, el SAPI ha comenzado a elaborar informes técnicos detallados pormenorizados del estado de la técnica en sectores críticos de la economía nacional.

41. SAPI cuenta con un fondo documental nacional e internacional conformado por:

- a) alrededor de 48.000 registros y solicitudes de patente y modelos de utilidad nacionales, organizados de acuerdo a la clasificación internacional de patentes;
- b) una base de datos de diseños industriales, la cual incluye aproximadamente 7.500 diseños publicados en los últimos 23 años y organizados de acuerdo a la clasificación internacional de Locarno;
- c) Bases de datos de publicaciones de patentes internacionales:
  - Formato CD-ROM:
    - CIBEPAT: referencias bibliográficas y resumen (el cual incluye patentes y modelos de utilidad españoles desde 1968, patentes europeas con efecto en España desde 1986, solicitudes de patentes PCT con efecto en España desde 1989 y patentes de 18 países latinoamericanos incluyendo Venezuela);

- ACCESS: datos bibliográficos y resumen de solicitudes de patentes europeas y PCT publicadas por la Oficina de Patentes Europea (EPO), desde 1978 hasta la fecha;
- ESPACE-EPA: documentos completos publicados por la EPO, desde 1978 hasta la fecha;
- ESPACE-ES: documentos completos españoles publicados, desde 1989 hasta la fecha;
- MINER: documentos de patentes españolas publicadas durante el año 1999;
- ESPACE-EPB: documentos de patentes concedidas por la EPO, desde 1984 a la fecha;
- ESPACE-WORLD: documentos completos publicados por el PCT, desde 1991 hasta 1998;
- CASSIS (BIB, PASN, ASSIST): referencias bibliográficas y resúmenes de patentes norteamericanas publicadas desde 1976 hasta la fecha;
- USAPAT: textos completos de patentes norteamericanas publicadas desde 1995 hasta la fecha;
- BREF: referencias bibliográficas, resumen y dibujo principal de solicitudes de patentes francesas, patentes europeas con efecto en Francia y Solicitudes de patentes PCT con efecto en Francia, desde 1979 hasta la fecha;
- COSMOS: documentos completos franceses publicados por INPI de Francia en los años 1993-1995;
- PAJ: las primeras paginas (en ingles) de solicitudes de patentes japonesas publicadas desde 1979 hasta la fecha;
- KPA: las primeras paginas (en ingles) de solicitudes de patentes de la República de Corea, desde 1979 hasta la 1996;
- DOPALES: las primeras paginas de solicitudes de patentes publicadas en 18 países latinoamericanos (incluyendo Venezuela), desde 1990 hasta 1995;
- GLOBALPAT: documentos completos norteamericanos con equivalentes en la EPO, desde 1997 hasta la fecha.

- Microfilms españoles que contienen documentos completos de solicitudes realizadas en ese país y boletines periódicos de publicaciones extranjeras de patentes expedidas en Europa, España, Estados Unidos y otros países.

## **XII CONCLUSIONES**

42. La consulta de la información técnica contenida en los documentos de patente representa un factor clave y determinante en el éxito de aquellos sectores innovadores y generadores de tecnología que pretendan alcanzar los niveles de competitividad que una economía globalizada exige.

43. La importancia de la información contenida en los documentos de patente para los sectores científicos, tecnológicos e industriales de un país permite definir estrategias de investigación y desarrollo, así como también estimular el avance de los conocimientos tecnológicos y su transferencia.

44. Es tarea esencial de las Oficinas de Propiedad Industrial concienciar y difundir a todos los sectores de un país respecto al significado, alcance y ventajas del uso de los documentos de patente, como fuente segura de información tecnológica.

## **BIBLIOGRAFÍA**

*La Propiedad Industrial y la Innovación Tecnológica en la Cooperación*, Universidad – Industria, CARLOS CORREA, Universidad de Buenos Aires.

*The Role of Patent Information in The Industrial Property System*, KOHEI MIRO - ONA, Japanese Patent Office.

*Las Patentes como Fuente de Información Tecnológica*, Oficina Española de Patentes y Marcas, España.

*La Información Técnica contenida en los Documentos de Patente*, OMPI/JUNAC/LIM/89/2.

*Clasificación Internacional de Patentes*, OMPI, Ginebra, 1995.

*Papel de una Oficina de Propiedad Industrial y de sus Servicios de Documentación e Información*, OMPI/IP/HAV/95/2.

*El Almacenamiento de la Información de Patente y su Acceso por medio de la Tecnología más Moderna*, OMPI/IP/HAV/95/6.

*Búsquedas de Información de Patentes en las Base de Datos CD-ROM*, Tipos de Búsquedas y Estrategias, OMPI/IP/HAV/95/8.

*The First Twenty-Five Years of The International Patent Classification*, OMPI, 1996.

*La Protección Legal de las Invenciones como Elemento en las Políticas de Desarrollo Económico y de fomento a la Innovación Tecnológica*, PLA GUTIERREZ CORO, Oficina Española de Patentes y Marcas, España, 1999.

[Fin del documento]